

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Cusco, 11 de agosto 2021.

OFICIO MÚLTIPLE Nº 107 - 2021-GRC-/GEREDU-C/DUGEL-C/DAGP.

SEÑOR (A)

DIRECTOR (A) DE LA I.E......

Ciudad. -

ASUNTO : RECONOCIMIENTO REGIONAL "MAESTROS ILUSTRES DEL BICENTENARIO"-
ETAPA COMPLEMENTARIA.

Referencia : Oficio Nº 1276-2021-GRC/GEREDU-C/DIGEP/UII



De mi especial consideración.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco, así mismo en atención al documento de la referencia hacer de su conocimiento que, la Gerencia Regional de Educación Cusco, viene desarrollando la 2ª etapa complementaria "MAESTROS ILUSTRES DEL BICENTENARIO", conmemorando los 200 años de independencia del Perú y con la finalidad de resaltar el valioso aporte de los maestros activos y cesantes que en su rol hayan contribuido notablemente a la educación de nuestra Región.

En tal virtud, recorro a su despacho para que tenga a bien dar a conocer a los docentes de su Institución. Adjunto al presente las bases para el reconocimiento regional del evento en mención para la participación oportuna, presentando la propuesta de postulación por mesa de partes virtual o presencial de la UGEL Cusco.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

Dr. Luis Angel Delgado Vascones
Dr. Luis Angel Delgado Vascones
DIRECTOR
UGEL CUSCO - U.E. Nº 312

Cusco, 04 AGO 2021

OFICIO N° 1276 - 2021-GRC/GEREDU-C/DIGEP/UII.

Sr(a):

DIRECTOR(A) DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE:

Acomayo, Anta, Calca, Canchis, Chumbivilcas, Cusco, Espinar, La Convención, Paruro, Paucartambo, PKVV, Quispicanchi y Urubamba

Asunto: Reconocimiento Regional "MAESTROS ILUSTRES DEL BICENTENARIO" - Etapa Complementaria.

Referencia: DIRECTIVA N°001-2021-GEREDU-C/DIGEP/UII

De mi consideración:

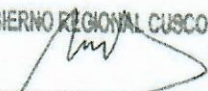
Es grato dirigirme a usted, y hacerle llegar el saludo cordial a nombre de la Gerencia Regional de Educación del Cusco y a la vez, comunicarle que, en el marco de las actividades programas para el presente año, en conmemoración a los 200 años de la independencia del Perú, la GEREDU Cusco, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica, está desarrollando la 2da Etapa complementaria "Maestros Ilustres del Bicentenario", con la finalidad de resaltar el valioso aporte de los Maestros activos y cesantes que en su rol hayan contribuido notablemente a la educación de nuestra región.

En ese sentido, recorro a su despacho para que tenga a bien, dar a conocer a los docentes de su jurisdicción, el cronograma del evento en mención; para la participación oportuna de los nominados

	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA
ETAPA UGEL	Recepción de propuestas de postulación para la etapa local	Del 09 al 20 de agosto
	Selección y acreditación de los maestros nominados para la etapa regional	Del 23 al 27 de agosto
	Remisión de RD que acredita a los maestros nominados locales y expedientes de postulación a la GEREDU	31 de agosto
ETAPA REGIONAL	Proceso de selección de los 70 "Maestros Ilustres del Bicentenario"	Del 01 al 10 de setiembre
	Publicación de resultados	13 de setiembre
	Reconocimiento público regional	17 de setiembre

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,


Lic. Arturo Ferró Vásquez
 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

BASES PARA EL RECONOCIMIENTO REGIONAL – ETAPA COMPLEMENTARIA
"MAESTROS ILUSTRES DEL BICENTENARIO"

I. PRESENTACIÓN

El reconocimiento de los "Maestros Ilustres del Bicentenario" se otorga los docentes y directivos, cesantes y activos de la región Cusco de las modalidades de la Educación Básica (EBR, EBA, EBE), CETPRO y Educación Superior con el objetivo de promover la valoración social de los maestros que hayan desarrollado una gestión escolar de calidad y hayan fortalecido a sus Instituciones Educativas Públicas con la implementación y desarrollo de proyectos enriquecedores de los procesos pedagógicos y/o de gestión directiva.

II. FINALIDAD:

Reconocer a los "Maestros Ilustres del Bicentenario" activos y cesantes de la región Cusco, que en su rol de docentes o directivos hayan contribuido notablemente a la educación cusqueña en las diferentes áreas de desempeño de la Educación Básica (EBR, EBA, EBE) CETPRO y Educación Superior en pro del desarrollo de la Investigación, Innovación, Ciencia, Tecnología, Arte, Deporte y otros, generando un impacto social positivo de excelencia pedagógica que haya trascendido en la comunidad educativa.

III. PÚBLICO OBJETIVO

El Reconocimiento está dirigido a docentes activos y cesantes, de las instituciones educativas públicas de nuestra región, de los diferentes niveles y modalidades.

IV. META

6.1. METAS DE POSTULACIÓN

ALCANCE	MODALIDADES	NOMINADOS
14 UGEL DE LA REGIÓN CUSCO	EBR	3
	CEBA	1
	EBE	1
	CETPRO*	1
	Superior*	1
TOTAL POR UGEL		7

* En caso la UGEL no cuente con CETPRO o Superior, se obvia esas participaciones.

6.2. METAS DE RECONOCIMIENTO

- Maestros Ilustres 76

V. CRONOGRAMA

	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA
ETAPA UGEL	Recepción de propuestas de postulación para la etapa local	Del 09 al 20 de agosto
	Selección y acreditación de los maestros nominados para la etapa regional	Del 23 al 27 de agosto

	Remisión de RD que acredita a los maestros nominados locales y expedientes de postulación a la GEREDU	31 de agosto
ETAPA REGIONAL	Proceso de selección de los 70 "Maestros Ilustres del Bicentenario"	Del 01 al 10 de setiembre
	Publicación de resultados	13 de setiembre
	Reconocimiento público regional	17 de setiembre

VI. INSCRIPCIONES

Para participar, el docente puede postular directamente, o ser invitado por un tercero. En ambos casos, los datos deberán ser consignados en la ficha de postulación, adjuntando copia simple de los documentos sustentatorios debidamente organizados en un folder o carpeta virtual de acuerdo a lo que la Comisión de cada UGEL lo disponga.

VII. REQUISITOS MÍNIMOS DE POSTULACION

- Título Pedagógico/ Licenciatura
- 10 años de servicio para maestros activos
- 20 años de servicio para maestros cesantes
- Ficha de postulación debidamente llenada
- Declaración Jurada

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación considerados son los siguientes:

CRITERIO	ASPECTOS A EVALUAR	Puntaje	Puntaje Máximo
TIEMPO DE SERVICIO	10 - 20 años	1	3
	21 - 30 años	2	
	Más de 30 años	3	
RECONOCIMIENTOS	Resolución Ministerial o Resolución Directoral Regional, de agradecimiento y/o felicitación por la conducta meritoria del profesor, así como su trayectoria o su excelencia profesional, de acuerdo al artículo 42 de la LRM y /6.2 literal a y b de su reglamento.	2 por RD hasta un máximo de 5	10
PRODUCCIÓN INTELLECTUAL*	Producción Especializada	5	10
	Producción Literaria	5	
ENCARGOS, DESIGNACIONES	Director Regional	3	11
	Director de UGEL	2	
	Jefe de Gestión Pedagógica	2	
	Especialista	2	
	Directivo	2	
PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA ESCUELA ARTICULADA A LA COMUNIDAD	Proyectos implementados en la gestión de la escuela Proyectos que involucran la participación de los PPF Proyectos de innovación pedagógica Proyectos pedagógicos que rescatan los saberes ancestrales	3 por proyecto hasta un máximo de 5	15
	Firma de convenios que hayan contribuido a la mejora de la calidad educativa en la IE	5	5



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"



RECONOCIMIENTO A LA LABOR PEDAGÓGICA DESTACADA POR PARTE DE INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO (Incluye Gobiernos Regionales y locales)	En una oportunidad	2	6
	En dos oportunidades	4	
	En tres oportunidades	6	
TOTAL			60

*La producción especializada debe estar relacionada con la especialidad o área de desempeño, mínimo 1 (Libro, manual, artículo) y la producción literaria (cuentos, novelas, poemarios, fábulas y similares) mínimo 1

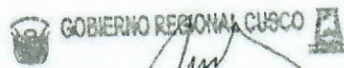


IX. PROCESO DE CALIFICACION

- Etapa UGEL, que contempla la recepción de propuestas de postulación local y la selección y acreditación de los maestros nominados para la etapa regional
- Etapa Regional, que contempla la elección de los 76 maestros ilustres para el reconocimiento público regional

X. RECONOCIMIENTO

- Diplomas para los maestros nominados de las 14 UGEL para el reconocimiento regional
- Diplomas para los 76 Maestros Ilustres del Bicentenario de la región Cusco
- Medallas de reconocimiento a los 200 Maestros Ilustres del Bicentenario de la región Cusco



Lic. Arturo Ferro Vásquez
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

Lic. Arturo Ferro Vásquez
Gerente Regional de Educación Cusco

FICHA DE POSTULACIÓN

El postulante deberá marcar las opciones con una X, y completar los casilleros que piden información detallada, debiendo acreditar dicha información con copia simple de los documentos pertinentes, de acuerdo a su condición (caso de activos, con informe escalafonario y cesantes con RD)

Apellidos y Nombres				
Celular		DNI		Correo
Condición	Cesante		Activo	
Años de Servicio	Como Docente		Como Directivo	
UGEL a la que representa			Modalidad/Nivel	
Tipo de reconocimientos		R.D. Ministeriales	R.D. Regionales	
Producción Intelectual		Especializada	Literaria	
Encargos/Designaciones				
Director Regional	Director de UGEL	Jefe de Gestión Pedagógica	Especialista	Directivo
Proyectos				
Implementados en la Gestión de la Escuela	Con involucramiento de los Padres de Familia	De Innovación Pedagógica	Pedagógicos que rescatan los saberes ancestrales	Otros
Firma de Convenios que hayan contribuido a la calidad educativa en la IE (Describir brevemente)				
Reconocimiento a la labor pedagógica destacada por parte de instituciones del sector público o privado (incluye gobiernos regionales y locales)				
En una oportunidad	En dos oportunidades		En tres oportunidades	
Breve reseña del postulante, resaltando los aspectos que ameriten el reconocimiento				



Firma del Postulante

DECLARACIÓN JURADA "DOCENTES DEL BICENTENARIO"

Yo, _____, identificado (a) con DNI N.º _____,



declaro bajo juramento que:

Soy docente de profesión y cuento con experiencia de ____ años desempeñándome como docente/directivo (mínimo 20 años).

Asimismo, por la presente, brindo mi consentimiento para mi presentación como representante de la UGEL _____ en la actividad "**Maestro Ilustre del Bicentenario**", asumiendo plena responsabilidad respecto a la veracidad y exactitud de la información brindada a la Gerencia Regional de Educación Cusco, bajo apercibimiento de las acciones administrativas, penales y/o judiciales que correspondan en caso se verifique la existencia de declaraciones, información o documentos falsos o fraudulentos, bajo los alcances de lo establecido en Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General (en adelante TUO de la LPAG).

De conformidad con la normativa vigente sobre la materia, declaro bajo juramento, lo siguiente

Marcar con una "X"):

- 
- 
-) No registro antecedentes policiales, penales y/o judiciales.
 -) No he sido condenada/o por delito doloso.
 -) No he sido condenado/a o procesada/o en el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas; ni haber incurrido en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, así como haber impedido el normal funcionamiento de los servicios públicos y en los alcances de la Ley N° 29988, y los literales c) y j) del artículo 49 de la Ley de Reforma Magisterial, además de no encontrarse dentro de los alcances de la Ley N° 30794 y la Ley N° 30901 y sus normas modificatorias y conexas.
 -) No me encuentro inhabilitada/o por motivos de destitución, despido o resolución judicial que así lo indique.
 -) No estoy cumpliendo sanción administrativa disciplinaria.
 -) No estoy incorporada/o en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
 -) No estoy incorporada/o en los Registros de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos en Agravio del Estado por Delitos de Corrupción, Terrorismo u otros Delitos.
 -) No estoy incorporada/o en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.

Suscribo la presente declaración aceptando de antemano que todo lo declarado en el presente documento se encuentra sujeto a los procesos de comprobación y/o verificación que el Ministerio de Educación, las Direcciones Regionales de Educación, o las que hagan sus veces, estimen pertinentes durante el proceso o con posterioridad. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en Código Penal, concordante con el TUO de la LPAG, en fe de lo cual suscribo la presente Declaración Jurada.

En la ciudad de _____, el ____ de julio de 2021.

Nombre y apellidos Completos y DNI

Firma